

SANTA CRUZ, 05 de Diciembre de 2019.

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
4. Memorándum N° 41, Encargado Programa Promoción de Salud.

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir archivadores para Programa Promoción de la Salud.

2.- Que, esta compra se financiará con Programa Promoción de la Salud 2019.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición archivadores para Programa Promoción de la Salud, según **CONVENIO MARCO**, a las siguiente empresa: **DIMERC S.A., Rut.: 96.670.840-9, según orden de compra N° 3864-876-CM19, por un monto de \$40.863** para Programa Promoción de la Salud. **IVA incluido.** Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"POR ORDEN del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)